



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N° 627-97

Salta, 06 de Octubre de 1997
Expediente N°12.090/97

VISTO:

La Resolución N° 359/97 que autoriza la realización del "1° Encuentro Nacional de Servicios Telefónicos de Promoción Comunitaria"; y

CONSIDERANDO:

Que la participación del personal y alumnos de la Facultad, es necesaria en tal acontecimiento, por cuanto les permitirá adquirir y actualizarse con las experiencias de especialistas de reconocido prestigio del medio y del País, en la temática de este encuentro.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que les son propias,

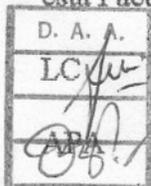
**LA CONSEJERA TITULAR A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

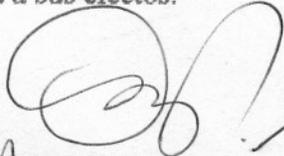
RESUELVE

ARTICULO 1°: Invitar y autorizar la participación del personal y alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud al 1° ENCUENTRO NACIONAL DE SERVICIOS TELEFÓNICOS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA, que se llevará a cabo en nuestra ciudad, los días 8, 9 y 10 de Octubre de 1997.

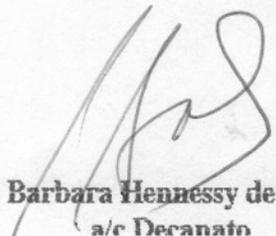
ARTICULO 2°. Dejar establecido que los alumnos asistentes a dichas Jornadas tendrán justificadas sus ausencias y las actividades académicas no realizadas serán recuperadas posteriormente.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Coordinador General, Centro de Estudiantes, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. Barbara Hennessy de Salim
a/c Decanato